



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

SAN LUIS, 23 de Mayo de 2023.-

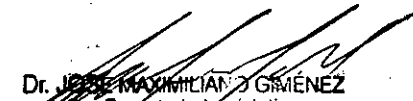
A La Delegación Provincial del
Comité de Lucha Contra la Trata
De la Provincia de San Luis
S./D.

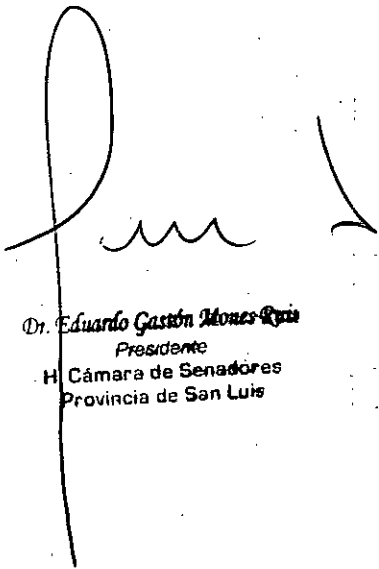
Tengo el agrado de dirigirme a Uds., a efectos de adjuntar a la presente, copia auténtica de Resolución N° 9-HCS-2023. Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión Ordinaria del día 23 de Mayo de 2023.- Cuya Autoría del Proyecto es el **Bloque Frente Unidad Justicialista San Luis y Bloque Compromiso Federal.**

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.-



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Dr. JOSÉ MAXIMILIANO GIMÉNEZ
Pro Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


Dr. Eduardo Gastón Montes Ruiz
Presidente
H. Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° 88-HCS-2023.-



San Luis

Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 9-HCS-2023

VISTO:

Que el 6 de abril del año 2022 se firmó el Convenio Marco de Cooperación entre el Comité Ejecutivo de Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas y el Gobierno de la provincia de San Luis, y;

CONSIDERANDO:

Que el Convenio Marco tiene por objeto establecer vínculos de cooperación, difusión y capacitación entre el Comité Ejecutivo de Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas y el Gobierno de la provincia de San Luis, con el fin de concretar acciones destinadas a promover, desarrollar e implementar políticas, programas, planes y herramientas en materia de capacitación y difusión en la temática Trata de Personas, con fines de explotación laboral, sexual, extracción y venta de órganos, así como trabajo infantil, forzado y reducción a la servidumbre, con la finalidad de la detección de casos;

Que en virtud de dicho Convenio se conformó la 28° Mesa Interinstitucional del País en la provincia de San Luis, en la misma convergen organismos nacionales, provinciales y judiciales a los efectos de mejorar la articulación en materia de prevención, persecución del delito y protección y asistencia a las víctimas. En la actualidad la Mesa está conformada por los siguientes organismos:

- Secretaría de la Mujer, Diversidad y Género de la provincia de San Luis
- Mesa Interministerial de la provincia de San Luis
- El Estado en tu Barrio dependiente de Jefatura de Ministros de Nación
- Ministerio de Mujeres de Nación
- UATRE (Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores)
- INADI Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo
- Ministerio de Desarrollo Social de Nación
- INTA Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
- MIGRACIONES del Ministerio del Interior
- Ministerio de Trabajo de Nación
- CAJ (Centro de Acceso a la Justicia) de Ministerio de Justicia y DDHH
- INAES Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social
- UNSL (Universidad Nacional de San Luis)
- Comité Ejecutivo para la lucha contra la Trata y Explotación de Personas dependiente de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que en la primera reunión de la Mesa se realizó el 7 de abril del 2022 y en la misma se adaptaron las siguientes resoluciones: 1) Iniciar un plan de capacitaciones a funcionarios y funcionarias sobre todas las modalidades de trata de personas y protocolos de actuación; 2) Colaborar con la Provincia en la puesta en funcionamiento de un refugio especializado en víctimas de trata; 3) Colaborar con el fuero federal de la justicia en la disponibilidad de Cámaras Gesell; 4) Colaborar con RENATRE y la justicia, desde AFIP, Senasa y otros organismos en investigaciones sobre trata laboral; 5) Difundir masivamente cartelera del 145; 6) Invitar a organismos competentes faltantes en el ámbito provincial, nacional y municipal para sumarlos a la red; 6) Promover leyes y ordenanzas que propongan programas de acceso al empleo para las víctimas rescatadas del delito de trata de personas;

Que a la fecha se han concretado siete reuniones de la Mesa Interinstitucional provincial, la última de ellas fue el miércoles 19 de abril 2023, en la misma participaron: la delegada provincial del Comité de Lucha contra la Trata, Valeria Herrera, representantes de la Municipalidad de San Luis, Policía Federal, Procuración de




Poder Legislativo

Secretaría Legislativa

Cámara de Senadores

San Luis


Dr. JOSÉ MAXIMILIANO GIMÉNEZ
Pró Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



San Luis

Cámara de Senadores

la Provincia, Policía Aeroportuaria, Ministerio de Trabajo de Nación, Ministerio de Desarrollo Social de Nación, Fiscalía Federal, Universidad Nacional de San Luis, Dirección Nacional de Migraciones, y Ministerio Público de la Defensa de Nación. Entre los temas desarrollados se destaca el Plan Bienal 2022-2024, el análisis del Protocolo Único de Articulación, y la necesidad de profundizar las campañas de difusión, en particular de la línea de denuncias anónima y gratuita 145. Asimismo, se planteó la necesidad de continuar avanzando en la realización de capacitaciones desde la Mesa a las distintas instituciones y municipios de la provincia;

Que la línea de denuncias anónima y gratuita 145 es administrada por la PROTEX en el marco del Sistema Sincronizado de Denuncias sobre los Delitos de Trata y Explotación de Personas creado por la Ley N° 26.842 cuyo funcionamiento se prevé en el marco del Ministerio Público Fiscal (Art. 23), de manera conjunta con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Todos los llamados efectuados a la línea telefónica gratuita 145, son atendidos por profesionales capacitadas del Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el delito de Trata de Personas, que administra la central de recepción de denuncias provenientes de todo el país. El análisis y la derivación de las denuncias recibidas en PROTEX se desarrolla dentro de las primeras 24 horas. Las denuncias que revisten cierta urgencia son judicializadas el mismo día que se reciben; y en aquellas entendidas "de extrema urgencia" se otorga inmediata intervención a una fuerza de seguridad federal para que realice la correspondiente consulta con el juzgado o la fiscalía en turno;

Que es necesario destacar el rol que desempeña la Mesa Interinstitucional contra la Trata de Personas de la provincia de San Luis, en la articulación federal e interinstitucional para la prevención, persecución y asistencia en la trata de personas;

Atento a ello y en uso de sus atribuciones;

LA H. CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS RESUELVE:

- ARTÍCULO 1º.-** Expresar reconocimiento y beneplácito por las acciones desarrolladas por la Mesa Interinstitucional contra la Trata de Personas de la provincia de San Luis.-
- ARTÍCULO 2º.-** Con copia de la presente comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Honorable Cámara de Diputados, y a Delegación provincial del Comité de Lucha contra la Trata de la provincia de San Luis.-
- ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.-

Fdo: **Dr. EDUARDO GASTÓN MONES RUIZ**
Presidente
H.C. Sdores. Prov. de San Luis

Dr. JOSÉ MAXIMILIANO GIMÉNEZ
Pro Secretario Legislativo
H. C. Sdores. Prov. de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Dr. JOSÉ MAXIMILIANO GIMÉNEZ
Pro Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis